



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte actora radica a través del correo electrónico, memorial aportando nueva dirección de correo electrónico del demandado, manifestando que la obtuvo de la base de datos del BANCO PICHINCHA, allegando como prueba reporte de data crédito Experian y soporte ICS.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al demandado y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones el correo electrónico ANDRESVILLAR01@HOTMAIL.COM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 23 de noviembre 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No.134

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria